





CIRCULAR N° 04 /2023 PASANTIA DE MEDICOS ESPECIALISTAS

Asunción, 27 de abril de 2023

LA COMISION DE PASANTIA DE MÉDICOS ESPECIALISTAS COMUNICA, A LOS MÉDICOS ESPECIALISTAS PASANTES. DIRECTORES REGIONALES Y DISTRITALES PERTENECIENTES AL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, QUE EN REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISION DE PASANTIA DE MEDICOS ESPECIALISTAS DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2023 SE RESUELVE CUANTO SIGUE:

Las especialidades de Terapia Intensiva Pediátrica, Terapia Intensiva Adultos, Neonatología, Emergentología Pediátrica, Emergentología Adultos y Cirugía de Trauma están habilitadas para la distribución de la carga horaria semanal en 3 (tres) turnos de 12 (doce) horas cada uno, con el descanso obligatorio de 12 (doce) horas entre cada turno; según lo establecido en el Art. 10.2 de la Resolución 671/2023 del Reglamento General del Programa de Pasantías de Médicos Especialistas.

Dr. David Dionisio Ortiz Director, Residencias Médicas y

Pasantias

José Luis Molinas Noveri Director General



